

Consejo Superior 28 de enero 2021

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria

En Sesión telemática, siendo las 15:00 horas del día jueves 28 de enero de 2021, se reúne en su vigésima séptima Sesión Ordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, bajo la presidencia de su subrogante para este efecto, la Prorectora doña **Fernanda Kri Amar**, y la participación de los consejeros doña **Jacqueline Weinstein Levy**, doña **Alejandra Mizala Salces**, doña **Paula Irlés Ivanac**, don **Roberto Neira Roa**, don **Juan Asenjo de Leuze**, don **Nilo Covacevic Concha** y don **Marcial Sánchez Gaete**. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

TABLA

- 1.- Aprobación del Acta Sesión N° 25, de fecha 3 de noviembre de 2020 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 07 de enero de 2021.
- 2.- Acuerdo sobre la Fijación del valor de matrículas y aranceles, por Vicerrector de Gestión Institucional Javier Pino.
- 3.- Presentación del Plan de Auditorías de la Contraloría Interna, por Contralor Guillermo Ramírez.
- 4.- Informe preliminar del cierre del concurso académico y apertura del concurso post doctoral, por Vicerrector Marcello Visconti.
- 5.- Informe de avance sobre la creación de un Centro de Investigación de Excelencia, por Rector Rafael Correa.
- 6.- Varios.

DESARROLLO Y ACUERDOS. -

Abre la sesión la Prorectora Fernanda Kri Amar, quien da la bienvenida a los Consejeros y ofrece excusas por la ausencia del Rector debido a un imprevisto de último momento. Sin embargo, señala, oficiará de subrogante para los efectos de presidir esta sesión.



1.- Aprobación del Acta Sesión N° 25, de fecha 3 de noviembre de 2020 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 07 de enero de 2021.

ACUERDO: por la unanimidad de los Consejeros, se aprueba el acta de la sesión Vigésima Quinta, de fecha 3 de noviembre de 2020, con las correcciones de forma que se han sugerido e incorporado. La aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 7 de enero de 2021, queda pendiente para la próxima sesión.

2.- Acuerdo sobre la Fijación del valor de matrículas y aranceles, por Vicerrector de Gestión Institucional Javier Pino.

La Prorectora invita a la sesión, para presentar este punto, al Vicerrector de Gestión Institucional Javier Pino.

El Vicerrector Pino, se refiere a la propuesta de aranceles enviada a los Consejeros y señala que existen dos tipos de valores de matrícula para diferentes cohortes. En efecto, indica que hay un valor para la cohorte 2019, 2020 y 2021, que cambió para la cohorte 2018-2017, por la entrada en vigencia de los artículos transitorios sobre arancel regulado de la Ley de Educación Superior, N° 21.091. En este sentido, indica, tuvimos que optimizar el ingreso por matrícula más que por arancel, dado que comenzaba a regir un concepto que la Ley denomina "arancel ajustado", que son los aranceles para los estudiantes de los deciles 7, 8 y 9, en relación con el arancel regular. Esto significa que se puede cobrar hasta un cierto porcentaje del arancel regulado. En concreto, solamente para aquellos estudiantes del decil 10, se puede aplicar un arancel real y en la Universidad de O'Higgins no hay más de 40 estudiantes con esa realidad. Explica, entonces que, el derecho básico de matrícula 2021 será semestral y el monto a cancelar dependerá de la cohorte de ingreso del estudiante a la Universidad. De esta manera, para las cohortes 2021, 2020 y 2019, el valor de la matrícula será de \$ 133.500 semestrales, mientras que para las cohortes 2018 y 2017, el valor de la matrícula será de \$ 86.500 semestrales.

En cuanto a los aranceles, se fijan los valores para las cohortes 2021, 2020 y 2019, respecto a los cuales no hay cambios. Solamente figuran cambios para los aranceles de las cohortes 2018 y 2017 en que se aumentan marginalmente los aranceles de la carrera de pedagogía, de acuerdo a un análisis comparativo con otras universidades que también habían cambiado sus aranceles. En la carrera de Ingeniería Agronómica hubo un cambio en cuanto se rebajó marginalmente el arancel para esas cohortes de los años 2017 y 2018, de \$ 3.971.000 a \$ 3.710.000. Precisa que el arancel de las pedagogías se aumenta de \$ 2.779.000 a \$ 2.838.000. Agrega que, otro cambio que hay es que se agregan las nuevas carreras con sus respectivos aranceles para Ingeniería Ambiental y Pedagogía en Ciencias Naturales.

En conclusión, indica que no hay un cambio en valor real del arancel, sino solo un reajuste de acuerdo al reajuste anual para el sector público.

ACUERDO: Los Consejeros en cumplimiento del artículo 17 letra k) del D.F.L. N° 8, de 2016, aprueban por unanimidad la propuesta del Rector sobre la fijación del valor de matrículas y aranceles para el año 2021.

3.- Presentación del Plan de Auditorías de la Contraloría Interna, por Contralor Guillermo Ramírez.

La Prorectora invita al Contralor Guillermo Ramírez para presentar el Plan de Auditoría 2021.

El Contralor indica que, los contenidos de este plan son fundamentalmente dos. Una primera parte para recordar el entorno en el cual se da el plan de auditoría y el plan propiamente tal, en la segunda parte.

En cuanto al entorno, hay dos aspectos que son propiamente jurídicos y que dicen en relación con el mandato que tiene legalmente la Contraloría Universitaria. El artículo 32, inciso segundo de nuestros estatutos, dice que el contralor universitario deberá presentar anualmente al rector o rectora un plan de las auditorías que realizará durante el año siguiente y, si hay otras auditorías que este Consejo quiera solicitar también corresponde a una facultad de este Consejo.

En cuanto a las funciones de la Contraloría Universitaria, una función principal es la de ejercer el control de la legalidad de los actos de las autoridades de la corporación. Esto no está incluido, obviamente, en un plan de auditoría. Es una función distinta, que la Contraloría ya desde el año pasado, orgánicamente lo hemos estado realizando en coordinación con la Dirección Jurídica de la Universidad. De manera que lo que estamos haciendo y es lo que vamos probablemente a seguir revisando durante este año, es revisar principalmente las resoluciones del rector, que deben ir a toma de razón a la Contraloría. Y luego, entre las que no van a toma de razón, vamos a hacer un examen menos bien aleatorio para ir teniendo una visión de los actos administrativos en los distintos órdenes de actividad de la universidad.

Otras funciones sí que tienen que ver con la auditoría, es la fiscalización del ingreso y uso de los fondos, examinar cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de la Universidad y velar por el correcto desempeño de los funcionarios de la universidad. Además, y esto es muy importante, desempeñar funciones de control interno, financiero y presupuestario de la universidad que le encomiende el Consejo Superior. Dicho de otra manera, además del plan que yo les estoy presentando en esta oportunidad, durante el año, ustedes tendrán oportunidad de pedir que el Rector realice algún tipo de auditoría específica.

Los antecedentes más bien institucionales son que la Universidad es una institución de educación superior del Estado, es autónoma, funcionalmente descentralizada, tiene personería jurídica propia y patrimonio propio distintos del patrimonio del Estado. Goza de autonomía académica, económica y administrativa. Sus órganos superiores son 5, el Consejo Superior, el Rector, el Consejo, el Consejo Académico, el Contralor y el Consejo de Evaluación de la Calidad. La Universidad cuenta actualmente con un plan de desarrollo institucional aprobado en 2017, cuando estábamos en una etapa fundacional y este plan definió políticas transversales en cuatro áreas: en formación, en investigación y vinculación, en apoyo, gestión, infraestructura y una última de gobernanza estratégica. Como saben, hay un trabajo en marcha de formulación de un plan de desarrollo institucional propiamente tal, con participación de toda la comunidad universitaria y que luego del Consejo Académico deberá ser aprobado por el Consejo Superior.

También, miramos algunos elementos FODA para ver qué hacer durante este año. En cuanto a fortalezas, señala que la principal fortaleza que tenemos en la Contraloría es el apoyo de los órganos superiores de la Universidad, sentimos respaldo, obviamente del Consejo Superior y el Rector y del Consejo Académico. Y eso es una fortaleza que nos permite trabajar con tranquilidad. En nuestras debilidades principales son un bajo desarrollo del sistema de control interno. Hay algo imprecisión en los procesos de control y los responsables, alguna dificultad también para identificar riesgo potencial. Estas debilidades están en fase de corrección, porque hay un trabajo sistemático de ir mejorando cada vez, todo lo que se está haciendo, sobretodo porque la universidad debe presentarse próximamente para el proceso de acreditación, entonces hay un trabajo muy acucioso en todos estos temas para corregir cualquier debilidad. De manera que cuando vayamos a la acreditación no tengamos puntos débiles. Respecto a las oportunidades para la Contraloría, pero también para la Universidad, son los artículos transitorios, primero y segundo de la Ley de Universidades Estatales, que le da a la Universidad, al igual que a otras tres, la posibilidad de no modificar sus estatutos para ajustarlo a las disposiciones del título segundo de la Ley de Universidades Estatales. Esto lo puede hacer en la medida que proponga al Presidente de la República un mecanismo permanente que le asegure que el Estado va a tener una participación y una corresponsabilidad en dos puntos importantes, que son la definición del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad y también la aprobación de sus presupuestos. Estos dos elementos están presentes en la Universidad y uno de los temas que tenemos por delante es si el Gobierno se da por satisfecho con el sistema que tenemos actualmente, porque dentro de la universidad quien define estas dos cosas, quien aprueba estos dos elementos que son el Plan de Desarrollo Institucional y el Presupuesto es el Consejo Superior. El Consejo Superior de nueve miembros, en que el Ejecutivo tiene cuatro representantes, esto es, prácticamente el 50 %.

Y, finalmente, en amenazas vemos tal vez la creación y las modificaciones legales que se han producido en la misma la ley de educación superior con la creación de una Superintendencia de Educación que funciona desde el Ministerio Educación. Y esta Superintendencia está tal como lo habíamos previsto y anunciado cuando se estudiaba la ley, entrando a superponer sus funciones con funciones de la Contraloría General de la República, lo que significa muchas veces un doble trabajo,

no sólo a nosotros, sino a todas las universidades estatales, porque tenemos que enfrentarnos al control de la Contraloría y además el control de la Superintendencia en algunos temas que no son menores. Otra amenaza, tal vez importante, es la forma en que la Corfo ha estado resolviendo sus concursos, algunos de los cuales nos han afectado particularmente. En este sentido, señala que el Rector hizo una presentación a la Contraloría para advertir la forma en que se resolvió el concurso para Consorcios de gestión inteligente, de los recursos hídricos, de la zona, de los ríos, de la macro zona centro sur.

El Consejero Asenjo en esta parte, se refiere al concurso de Corfo sobre tecnologías limpias que ha sido públicamente cuestionado y respecto al cual se encuentran investigando, tanto en comisiones del Senado y en otras instancias, por presuntas irregularidades para favorecer a determinados grupos en contra de informes que aconsejaban una resolución distinta.

Luego, el Contralor se refiere a una última amenaza, en la ley que creó el Ministerio de Ciencia, en uno de sus artículos se estableció que si como resultado de proyectos Fondecyt surge alguna suerte de beneficio económico en las universidades deben devolverle al Fisco el total de lo que significó el aporte para realizar el proyecto. No obstante, indica, no hay negocio tecnológico que recupere la totalidad de lo que invirtió en el primer negocio que se hace. No hay proyectos que permitan eso. Los proyectos permiten ir haciendo distintos negocios de transferencia tecnológica en distintas modalidades, hasta que en algún minuto se recupera la totalidad. Pero en la primera transferencia es muy raro que pase. Opina, que en algún minuto vamos a tener que intentar modificarla con apoyo del CRUCH, del Consejo de Rectores, porque afecta a todas las universidades del país y no solamente a las estatales.

El Consejero Asenjo, indica al respecto, que esa era una disposición muy antigua de Conicyt que se eliminó porque era imposible aplicarla. Sugiere averiguar cuál es el estado de esa disposición.

La Consejera Mizala, señala que esa disposición no tiene que ver con Conicyt ni los reglamentos de Conicyt, ni con la ANID, sino con la creación del Ministerio de Ciencia. El proyecto de ley que se presentó, no consideraba esta disposición, pero finalmente se quedó en la ley. Agrega que fue un tema muy discutido y es un problema que habrá que abordar en algún momento.

A continuación, el Contralor se refiere a los actores relevantes que hemos tenido en cuenta para priorizar las actividades que hemos incluido en el plan de auditoría. Primero, señala, es dar preponderancia al motivo de gasto en el presupuesto, luego, darle preponderancia a materias complejas que hayan sido observadas por la Contraloría y el diseño de la matriz de riesgo de la Universidad, que pensamos desarrollar en colaboración con la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación. Son tres factores, entonces los que hemos tenido en cuenta con este propósito.

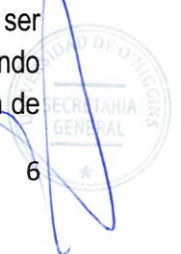
En cuanto a los objetivos y actividades del plan de auditoría tenemos, el plan anual, con remuneraciones del 2019, cometidos funcionarios y comisiones de final de 2018 y año 2019. Y el

contrato de infraestructura de la segunda etapa del Edificio A, es la segunda etapa de remodelación del edificio principal de la del Campus Rancagua y donde lo que queremos revisar es que se haya cumplido todos los trámites correspondientes, de acuerdo con las normas vigentes, porque tuvimos algunas observaciones de la Contraloría a propósito de la primera etapa. Luego, ejecutaríamos las auditorías especiales que disponga el Consejo Superior, si es que las dispone y finalmente sería auditorías reactivas o de oficio sobre temas que durante el año advirtamos que puede haber algún problema, entonces de oficio entraríamos en esos temas, pero por ahora, los principales serían los primeros tres: remuneraciones 2019, cometidos funcionarios y comisiones y, contratos de infraestructura.

La auditoría de remuneraciones de 2019, es relevante porque es el rubro más importante del presupuesto de la universidad, corresponde a un 29,45 % por ciento. El objetivo es auditar el proceso del pago de remuneraciones entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. La pregunta básica es si cumplen los pagos de remuneraciones, las regulaciones aplicables. En cuanto a la metodología que se aplica es la resolución exenta de Contraloría, que aprueba las normas de control interno y la resolución N° 20, también de la Contraloría del año 2015, que fija normas que regulan la auditoría de la propia Contraloría.

Respecto a cometidos funcionarios y comisiones, la relevancia es sobre todo comprender que las comisiones que académicas, de servicio y de estudio son instrumentos esenciales para la vinculación de la universidad. Particularmente hay vinculación académica con sus pares, de otras universidades o de otros centros de excelencia. Tiene importancia también por la difusión de la oferta académica que se hace a través de comisiones académicas y la necesidad de informes que faciliten el seguimiento y la continuidad mediante la creación de un registro de informes de comisiones. Señala que, el contar con un informe de lo que hace cada uno de los que salen a vincular a la Universidad con el exterior, permite tener conciencia no sólo de lo que hicieron, sino también de cómo puede seguir otra persona que tome ese tema y tengan la posibilidad de saber cómo se trató el tema con la o las comisiones anteriores que se han cumplido. En cuanto a los objetivos, serían verificar la existencia y pertinencia de los procedimientos de control de los cometidos y comisiones en las fechas que se indican e impulsar la creación de un registro de informes de cometidos y comisiones. Las preguntas básicas son si cumplen los cometidos y comisiones, con la normativa aplicable y si presentan informes de los que son cometidos o comisionados, es decir, los que viajan. La metodología es fundamentalmente la misma que utiliza la Contraloría y además la metodología incluiría un apoyo de parte nuestra, a la Dirección de Gestión de Personas de la Universidad para generar un registro de informes de comisiones y cometidos.

El segundo punto de la auditoría, es mostrar cómo nos organizamos como equipo de trabajo. El organigrama ideal de la contraloría es contar con un departamento de control de legalidad y un departamento de auditoría interna. Las funciones del departamento de control de legalidad van a ser desempeñadas por persona, porque soy el único abogado de la Contraloría, por el momento, cuando contemos con un abogado que asuma el cargo, yo podré colaborar, pero también haré la función de



enlace con el otro departamento, que es el de auditoría interna. Las funciones del departamento de auditoría interna van a ser cumplidas por un contador auditor con el cual esperamos contar durante este año.

Finalmente, respecto a los indicadores para evaluar el cumplimiento del plan, serían la ejecución de las auditorías programadas, donde la fórmula sería las auditorías que ejecutamos versus las auditorías programadas y la descripción del porcentaje de auditorías ejecutadas durante el año 2021, y el verificador sería el 100% de las auditorías programadas realizadas. Y en el caso de la ejecución de auditorías especiales, fundamentalmente las que pueda pedir el Consejo Superior, también deberían estar ejecutadas al 100%, al cerrar el año 2021.

La Consejera Weinstein, se refiere a la seguridad de los sistemas informáticos, recuerda que ha planteado anteriormente su preocupación por esta materia. Los sistemas de seguridad de la información son críticos y señala que no es poco habitual que las auditorías que son obligatorias a los estados financieros que se hacen cada año, el mandante solicite a los mismos auditores que incorporen un capítulo sobre seguridad de la información que no tiene carácter exactamente de una auditoría, sino que una especie de checklist de control interno, pero que da luces sobre los sistemas de seguridad de la información que son tan críticos, le interesa hacer esta recomendación. Finalmente, consulta por los auditores externos, pues le parece que es una buena práctica que no sean los mismos, a lo cual se le indica que efectivamente hubo una licitación para contratar el servicio para este año 2021, acorde a las buenas prácticas en esta materia.

El Contralor manifiesta estar de acuerdo con la Consejera y señala que le parece que esta es una materia muy estratégica, por lo que manifiesta su conformidad para incorporarlo en el plan de auditoría anual, a lo cual los Consejeros se manifestaron conformes.

La Consejera Weinstein, se refiere a los problemas detectados por la contraloría regional y si se ha avanzado en subsanar esas observaciones. El Contralor indica que efectivamente, se han ido corrigiendo, con la dictación de procedimientos internos sobre diversas materias que han sido trabajadas en conjunto con la Dirección Jurídica y otras Direcciones involucradas, resolviéndolos y perfeccionando procedimientos. Agrega que existe un seguimiento de las observaciones y que la política de contraloría interna es siempre mejorar el desempeño de la universidad.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros y en cumplimiento de lo dispuesto en la letra i) del artículo 22, de los Estatutos de la Universidad, se ordena incluir en el plan de auditorías internas aprobado por el Rector para el año 2021, la ejecución de una auditoría a los sistemas de seguridad informáticos de la Universidad de O'Higgins.

4.-Informe preliminar del cierre del concurso académico y apertura del concurso post doctoral, por Vicerrector Marcello Visconti.



La Prorroctora invita al Vicerrector Académico Marcelo Visconti para informar sobre los concursos académico y postdoctoral.

El Vicerrector Visconti, señala que acaba de cerrar el día de ayer el concurso académico y además se abrió el de post doc.

Señala que ha sido para nosotros uno de los mejores concursos que ha habido. Se seleccionó un grupo interesante y potencialmente de excelentes académicos y académicas. Agrega que, al revisar los curriculum seleccionados quedamos muy contentos. Ayer, en conjunto con el Rector, se hicieron 17 entrevistas a cada uno de los seleccionados y seleccionadas. Este concurso tenía plazo fatal para presentar antecedentes el 30 noviembre, postularon 288 personas. De esas postulaciones, 90 fueron para educación, 68 para ingeniería, 51 para ciencias agroalimentarias, animales y ambientales, 34 para salud y 60 para ciencias sociales. Luego, hubo una preselección del orden de 55 personas, considerando que hubo algunos que postularon a más de un instituto. De los preseleccionados, la comisión entrevistó a 10 para educación, 16 para ingeniería, 9 para ciencias agroalimentaria, animales y ambientales, 9 para salud y 12 para ciencias sociales. Finalmente señala, se seleccionó a 17. De los 17 seleccionados, son 10 hombres y 7 mujeres. Destaca que, por primera vez tenemos de ambos géneros seleccionados en los cinco institutos, en educación son 3 seleccionados, 2 mujeres y 1 hombre, en ingeniería son 4 seleccionados, tres hombres y una mujer, en agronomía, animales y ambiental son 4 seleccionados, 2 mujeres y 2 hombres, en salud son 3 seleccionados, 1 mujer y 2 hombres y en ciencias sociales son 3, una mujer y dos hombres.

Luego, señala que ayer se tuvo una entrevista final de los 17 seleccionados, con el Rector y hoy ya están llegando las cartas de confirmación, porque esta entrevista es finalmente una invitación, hay una oferta y el seleccionado tiene que responder afirmativamente. En términos globales es el mejor concurso que han tenido. También comenta que a los seleccionados finales se les invita a una entrevista psicológica que todos pasaron sin ningún problema.

El Consejero Sánchez, consulta si hay extranjeros, a lo cual el Vicerrector indica que dos son extranjeros, un hombre y una mujer, en agronomía, un hombre y en ingeniería una mujer, es una geóloga, vulcanóloga española.

La Consejera Weinstein, consulta por los seleccionados nacionales, de dónde provienen, de regiones o de Santiago y además sobre la diferencia etaria.

El Vicerrector Visconti, indica que de los diecisiete, doce tienen menos de cuarenta años, es decir, gente que tiene entre 33 - 37 años, que es un rango muy razonable porque vienen de sus post doc o de sus doctorados, a veces uno o más post doc. Hay varios que vienen del extranjero porque están terminando los doctorados. Agrega que, tenemos un caso muy particular de un académico actual de la Universidad Católica, que está a punto de subir a la jerarquía de profesor asociado y que llamó mucho la atención porque tiene un proyecto de vida que incluye un proyecto de vida familiar y de

desarrollo profesional, y por su área que es la veterinaria, el desarrollo porcino específicamente, su objetivo es venir a esta universidad, a esta región, hacer ese desarrollo. Es un caso bien excepcional, porque alguien que deja la Universidad Católica para venirse a esta región y a esta universidad, no ocurre siempre. Hay varios que estaban en el extranjero terminando post doc, otros que están haciendo post doc acá en Chile y algunos que estaban haciendo post doc con nosotros que postularon al concurso y se ganaron el puesto, de manera que es una mezcla muy interesante en cuanto a los orígenes.

El Vicerrector comenta que ha sido un buen concurso porque esto requiere mucho trabajo y a veces el resultado no es tan bueno porque no se llega a estos números finales o llega, pero después no se vienen.

El Consejero Sánchez consulta si los seleccionados vienen con proyectos, a lo cual el Vicerrector indica que, la gran mayoría viene con proyectos ganados, varios Fondecyt de iniciación, algunos regulares y otros equivalentes, es decir, vienen muchos con proyecto en desarrollo.

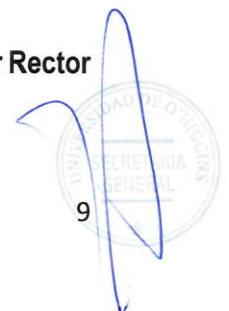
Luego, se refiere al concurso de postdoctorado que va a estar abierto para postulaciones hasta el 31 de marzo. Se decidió abrirlo ahora porque durante febrero se puede difundir. Agrega que para este concurso se ubicó a algunas personas del concurso académico que acaba de cerrar y que cumplen perfectamente con el perfil para el concurso de postdoc. A esas personas se les envía la información de manera especial para que postule, tienen muchas opciones, personas no estaban para ganar un concurso académico, pero que son muy interesantes como potenciales postdoc.

La Consejera Mizala, consulta por cuantos años se financia a los postdoc.

El Vicerrector indica que siempre se ha considerado un año extensible a dos según la evaluación que se tenga. Hay gente que ha estado un año y se ha ganado un puesto académico, pero en general han ocupado los dos años y han tenido buenos resultados. Hay varios que ahora ganaron el concurso académico con nosotros y otros, han ganado concursos académicos en otras partes, que también es el objetivo, pero son dos años máximo.

La Consejera Weinstein consulta si es la universidad la que financia a los postdoc durante esos dos años, a lo cual el Vicerrector señala que es la universidad la que los financia y varios de ellos, en esos dos años se han ganado proyectos fondecyt postdoc y fondecyt iniciación y eso también son buenos indicadores de capacidad y elementos vitales en los concursos académicos porque están llegando con financiamiento propio.

5.- Informe de avance sobre la creación de un Centro de Investigación de Excelencia, por Rector Rafael Correa.



La Prorectora, señala que a esta materia se va a referir el Rector con más detalle en la sesión del mes de marzo. No obstante, se trata de que nos encontramos preparando una postulación a un Centro de Excelencia, en cuyo proyecto están participando al menos cuatro de los Institutos, con una mirada muy interdisciplinaria sobre agricultura, recursos hídricos y otros. Se va a trabajar en la elaboración de este proyecto durante todo el mes de febrero ya que la postulación será antes del 10 de marzo.

La Consejera Mizala consulta si a ese proyecto nos presentaremos solos o conjuntamente con otra universidad, a lo cual se le indica que hay conversaciones con la Universidad Católica del Norte, pero no puede confirmarlo aún y, además, se está conversando con otras instituciones regionales y de otras regiones.

6.- Varios.

El Consejero Sánchez, reitera su preocupación por el tema de comunicaciones y solicita que pueda para avances para el mes de marzo. La Prorectora señala que se espera tener novedades al respecto justamente en el mes de marzo, porque como antes lo dijo el Rector, es una materia de la que nos estamos ocupando.

La Consejera Mizala consulta por el proceso de autoevaluación, a lo cual la Prorectora señala que se está diseñando y que podrá contar avances ya durante marzo.

No habiendo otros temas que tratar, el Rector agradece nuevamente la participación de los consejeros y, siendo las 16.25 horas, levanta la sesión



Jimena Jara Quilodrán
Secretaria General (S)
Universidad de O'Higgins.